



World Justice
Project

REPORTE ESTATAL
TLAXCALA



World Justice Project

**Índice de Estado de Derecho
en México 2023-2024**

| TABLA DE CONTENIDO

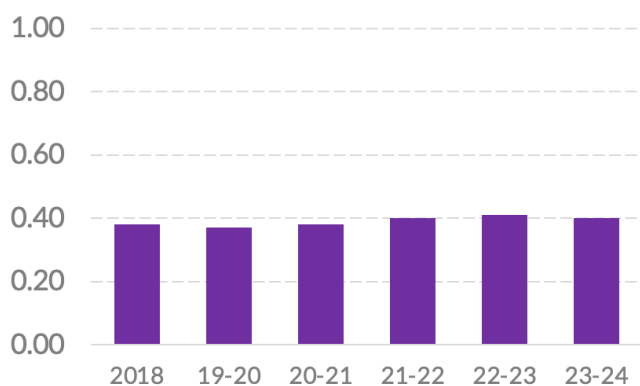
Introducción	4
Resultados por factor	5
AUSENCIA DE CORRUPCIÓN, GOBIERNO ABIERTO Y RENDICIÓN DE CUENTAS	
FACTOR 2 Ausencia de corrupción	6
FACTOR 3 Gobierno abierto	6
FACTOR 1 Límites al poder gubernamental	7
JUSTICIA Y SEGURIDAD	
FACTOR 8 Justicia penal	8
FACTOR 7 Justicia civil	9
FACTOR 5 Orden y seguridad	10
CUMPLIMIENTO REGULATORIO	
FACTOR 6 Cumplimiento regulatorio	11
DERECHOS FUNDAMENTALES	
FACTOR 4 Derechos fundamentales	12
Resultados por sub-factor	13

I Introducción

Tlaxcala se encuentra en la posición 19 del *Índice de Estado de Derecho en México 2023-2024*.¹ Tiene una puntuación de 0.40 en una escala que va de 0 a 1, donde 1 representa la calificación idónea. Esto representa una caída marginal desde 0.41 en la edición anterior.

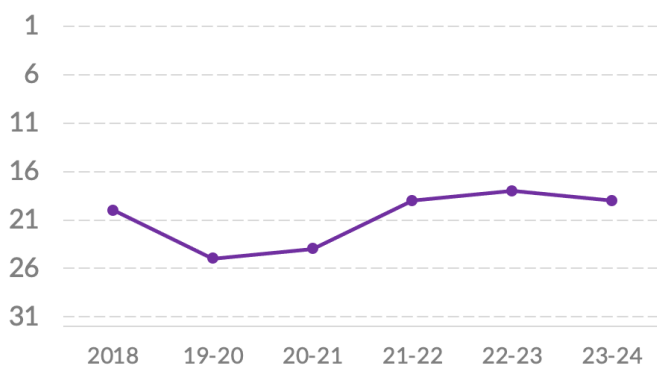
- La entidad obtuvo su posición más alta en límites al poder gubernamental (Factor 1), la séptima con 0.46.
- Por otro lado, su posición más baja es la 25 en justicia civil (Factor 7), con 0.33.

Puntajes



2018	0.38
2019-2020	0.37
2020-2021	0.38
2021-2022	0.40
2022-2023	0.41
2023-2024	0.40

Posición respecto a los 32 estados

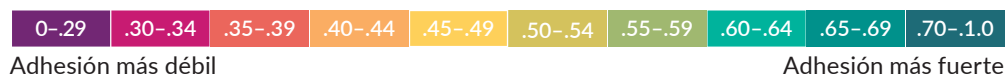


2018	20/32
2019-2020	25/32
2020-2021	24/32
2021-2022	19/32
2022-2023	18/32
2023-2024	19/32

¹ La información que sustenta el Índice del WJP 2023-2024 fue recolectada al cierre del año 2023. Es información de primera mano para capturar las voces de miles de personas en zonas urbanas y rurales en los 32 estados del país. De forma específica, el Índice utiliza más de 600 variables generadas a partir de las respuestas a una encuesta aplicada a población general a 12,800 personas, de las respuestas a encuestas aplicadas a más de 2,000 especialistas en derecho penal, derecho civil, derecho laboral, y salud pública, y de información generada por otras instituciones (12 fuentes terciarias).

Resultados por factor

ADHESIÓN AL ESTADO DE DERECHO



Puntajes

FACTORES	2018	19-20	20-21	21-22	22-23	23-24
1 Límites al poder gubernamental	0.40	0.45	0.46	0.46	0.48	0.46
2 Ausencia de corrupción	0.33	0.32	0.32	0.32	0.37	0.34
3 Gobierno abierto*	0.29	0.29	0.29	0.39	0.39	0.44
4 Derechos fundamentales	0.49	0.50	0.53	0.51	0.49	0.49
5 Orden y seguridad	0.49	0.36	0.40	0.43	0.47	0.43
6 Cumplimiento regulatorio	0.29	0.36	0.35	0.36	0.34	0.34
7 Justicia civil	0.34	0.33	0.33	0.35	0.33	0.33
8 Justicia penal	0.38	0.35	0.35	0.36	0.37	0.37

Posición respecto a los 32 estados

FACTORES	2018	19-20	20-21	21-22	22-23	23-24
1 Límites al poder gubernamental	22/32	10/32	6/32	7/32	6/32	7/32
2 Ausencia de corrupción	21/32	24/32	27/32	25/32	17/32	21/32
3 Gobierno abierto*	31/32	31/32	31/32	29/32	29/32	24/32
4 Derechos fundamentales	14/32	18/32	8/32	11/32	12/32	15/32
5 Orden y seguridad	8/32	17/32	18/32	16/32	14/32	16/32
6 Cumplimiento regulatorio	29/32	20/32	24/32	18/32	22/32	20/32
7 Justicia civil	21/32	28/32	29/32	22/32	24/32	25/32
8 Justicia penal	14/32	23/32	21/32	17/32	15/32	14/32

* Para esta edición del índice se utiliza la versión 2023 de la Métrica de Gobierno Abierto (MGA), la cual es comparable con las dos ediciones anteriores del índice, que incluye la versión 2021 de la MGA. Estos resultados no son comparables con los de las primeras tres ediciones, en las que se utilizó la edición 2017 de la MGA. Revisar la sección de Metodología del reporte del Índice de Estado de Derecho en México 2023-2024, para más información.

FACTOR 2

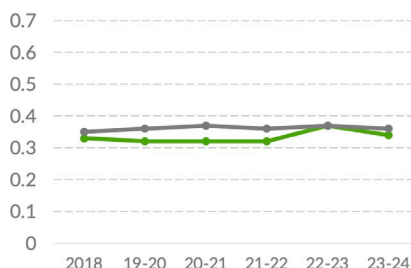
Ausencia de corrupción

Tlaxcala se encuentra en el lugar 21 en ausencia de corrupción (Factor 2), con un puntaje de 0.34. Lo cual es una caída desde 0.37 en la última edición.

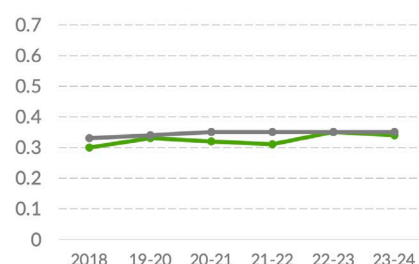
- El sub-factor con mejor posición es ausencia de corrupción en el ejecutivo (sub-factor 2.1), la 17 con 0.34, lo que es una caída desde 0.35 en la edición anterior. También, está en el lugar 20 en ausencia de corrupción en el legislativo (sub-factor 2.4), con un puntaje de 0.31, un descenso desde 0.33 en la edición anterior.
- Está en la posición 21 en ausencia de corrupción en las instituciones de seguridad y procuración de justicia (sub-factor 2.3), con un puntaje de 0.29, una caída desde 0.36 en la edición anterior. Su posición más baja es la 24 en ausencia de corrupción en el judicial (sub-factor 2.2) con 0.42, lo que representa una caída desde 0.44 en la edición anterior.

✓ Tlaxcala ✓ Promedio 32 estados

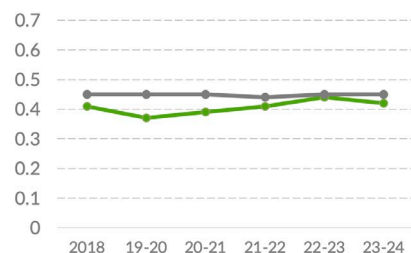
2 Ausencia de corrupción



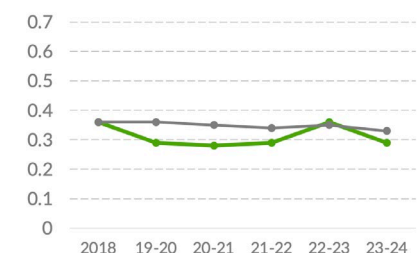
2.1 Ausencia de corrupción en el Ejecutivo



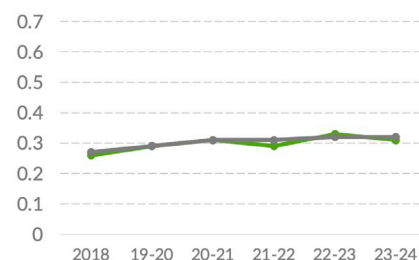
2.2 Ausencia de corrupción en el Judicial



2.3 Ausencia de corrupción en instituciones de seguridad



2.4 Ausencia de corrupción en el Legislativo



FACTOR 3

Gobierno abierto

En gobierno abierto (Factor 3) se ubica en la posición 24 con 0.44, un aumento desde 0.39 en la edición anterior.²

- Está en el lugar 18 en la garantía al derecho a la información (sub-factor 3.2), con 0.60, un incremento desde 0.50 en la edición anterior. En participación ciudadana (sub-factor 3.1), está en la posición 25, con 0.28, mismo puntaje que en la edición previa.

² El Índice incluye la Métrica de Gobierno Abierto (MGA) 2023, realizada por el Instituto Nacional de Acceso a la Información (INAI) y el Colmex como fuente de información para el Factor 3. Estos resultados son comparables con las dos últimas ediciones del Índice, que utilizan la MGA 2021, pero no son comparables con los de las primeras tres ediciones, en las que se utilizó la MGA 2017. Los rankings se basan en los datos del sitio web de la MGA.

GRÁFICOS

Fuente: Índice de Estado de Derecho en México 2018, 2019-2020, 2020-2021, 2021-2022, 2022-2023 y 2023-2024 del WJP.

Nota: Las puntuaciones están en una escala de 0 a 1, donde 1 representa mayor adhesión a esta dimensión del Estado de Derecho.

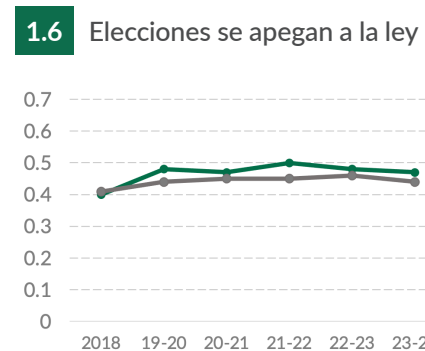
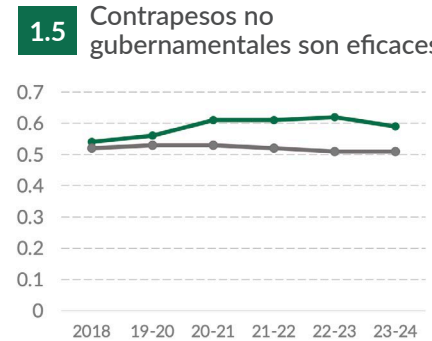
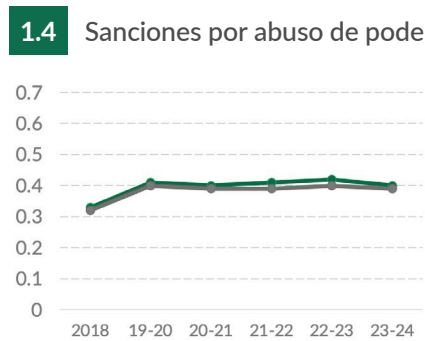
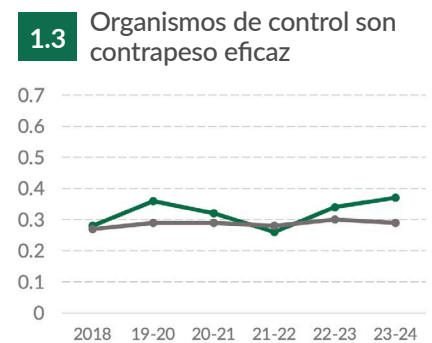
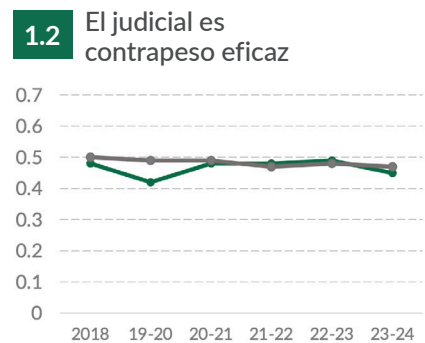
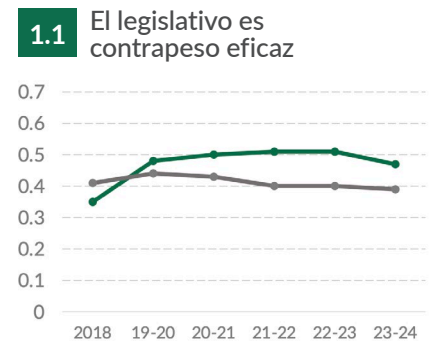
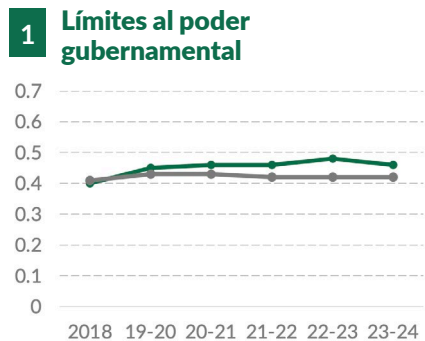
FACTOR 1

Límites al poder gubernamental

✓ Tlaxcala ✓ Promedio 32 estados

En límites al poder gubernamental (Factor 1) está en séptimo con 0.46, una caída desde 0.48 en la edición anterior.

- En este aspecto, está en segundo en la efectividad de los organismos de fiscalización y control como contrapesos (sub-factor 1.3), con 0.37, con mejoras desde 0.26 en 2021-2022. Además, está en quinto en la efectividad de los contrapesos no gubernamentales (sub-factor 1.5), con 0.59, debajo de 0.62 en la edición anterior. Asimismo, está en séptimo en la efectividad del legislativo local como contrapeso (sub-factor 1.1), con 0.47, menor que el 0.51 que obtuvo en las dos ediciones previas.
- Está en onceavo en el indicador que mide si las elecciones son libres, limpias y transparentes (sub-factor 1.6), con 0.47, con caídas desde 0.50 en 2021-2022. Además, está en el lugar 15 en sanciones a personas funcionarias públicas cuando abusan de sus funciones (sub-factor 1.4), con 0.40, una caída desde 0.42 en la edición anterior. Su posición más baja es la 20 en la efectividad del judicial como contrapeso (sub-factor 1.2) con 0.45, debajo de su 0.49 en la edición pasada.



Fuente: Índice de Estado de Derecho en México 2018, 2019-2020, 2020-2021, 2021-2022, 2022-2023 y 2023-2024 del WJP.

Nota: Las puntuaciones están en una escala de 0 a 1, donde 1 representa mayor adhesión a esta dimensión del Estado de Derecho.

FACTOR 8

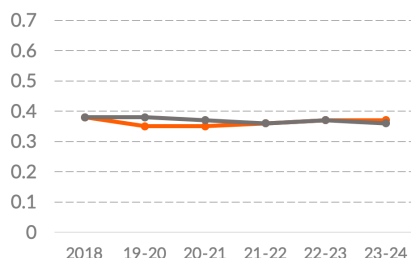
Justicia penal

En justicia penal (Factor 8) Tlaxcala se encuentra en el lugar 14 con 0.37, lo cual representa una ligera mejora desde el 0.35 de 2019-2020.

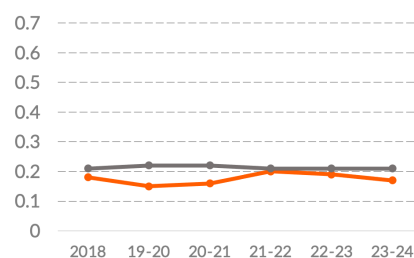
- Su posición más alta en este aspecto es la cuarta en la seguridad y el respeto a los derechos humanos en el sistema penitenciario (sub-factor 8.6), con 0.54, ligeramente por debajo de 0.55 de 2021-2022. También, está en décimo en el respeto al debido proceso penal (sub-factor 8.4), con 0.42, debajo de su 0.46 en la primera edición. En lo que respecta a la imparcialidad, independencia y ausencia de corrupción en el sistema de justicia penal (sub-factor 8.5), está en la posición 15 con 0.39, una caída desde 0.40 en la edición anterior.
- Está en el lugar 18 en la eficacia de los sistemas de procuración y de impartición de justicia (sub-factor 8.2), con un puntaje de 0.31, aún por debajo de su mejor puntaje de 0.37 en 2019-2020. Además, está en la posición 23 en la garantía de los derechos de las víctimas (sub-factor 8.3), con un puntaje de 0.40, mismo que obtuvo en las primeras tres ediciones y en la anterior. También, está en el puesto 26 en la eficacia de las investigaciones penales (sub-factor 8.1), con 0.17, ligeramente por debajo de su 0.18 en 2018.

Tlaxcala Promedio 32 estados

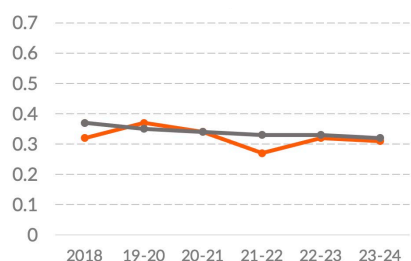
8 Justicia Penal



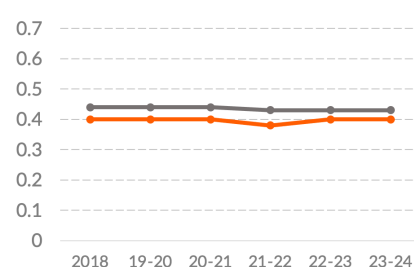
8.1 Investigación penal eficaz



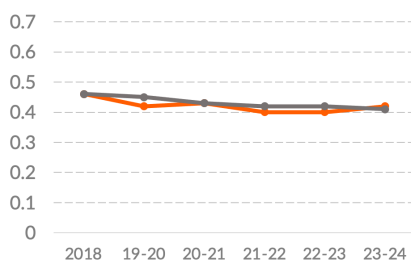
8.2 Procuración e impartición de justicia eficiente y eficaz



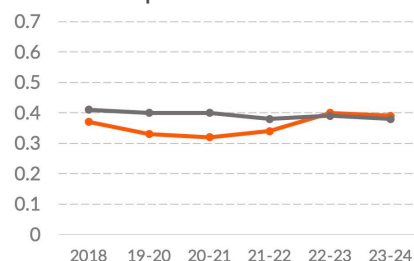
8.3 Derechos de las víctimas



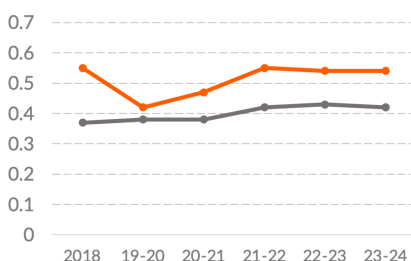
8.4 Debido proceso legal



8.5 Justicia penal imparcial, independiente y libre de corrupción



8.6 Sistema penitenciario respetuoso de los DDHH



Fuente: Índice de Estado de Derecho en México 2018, 2019-2020, 2020-2021, 2021-2022, 2022-2023 y 2023-2024 del WJP.

Nota: Las puntuaciones están en una escala de 0 a 1, donde 1 representa mayor adhesión a esta dimensión del Estado de Derecho.

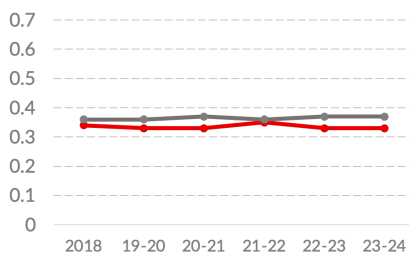
FACTOR 7

Justicia civil

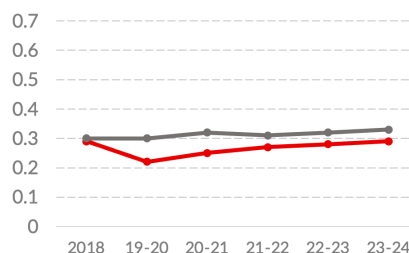
En justicia civil (Factor 7) el estado se encuentra en la posición 25 del país, con 0.33. La entidad ha tenido cambios marginales desde su 0.34 en la primera edición.

- En este aspecto, está en doceavo en la accesibilidad, imparcialidad y celeridad de sus mecanismos alternativos de solución de controversias (MASC, sub-factor 7.8), con 0.49, mejor que su 0.47 en 2018. Asimismo, está en el lugar 17 en la celeridad del sistema de justicia civil (sub-factor 7.6), con 0.31, una caída desde 0.33 en la edición anterior. Además, está en el sitio 22 en ejecuciones efectivas de las resoluciones de los tribunales civiles y administrativos (sub-factor 7.7), con 0.32, aún por debajo del 0.45 de 2018. También, está en el lugar 26 en el indicador que mide si las personas conocen sus derechos y confían en las instituciones del sistema de justicia civil (sub-factor 7.1), con 0.29, con mejoras desde 0.22 en 2019-2020.
- Ocupa el lugar 28 en justicia de calidad (sub-factor 7.5), con 0.35, debajo de su 0.36 en 2021-2022. Igualmente, está en la posición 30 en si las personas pueden resolver sus problemas legales fácilmente y sin altos costos ni procesos burocráticos (sub-factor 7.3), con 0.24, una caída desde 0.27 en la edición anterior. Además, está en penúltimo en el acceso a información y a asesoría legal asequible (sub-factor 7.2), con 0.30, debajo de su 0.38 en 2019-2020. De igual manera, está en último en la imparcialidad, independencia y ausencia de corrupción en su sistema de justicia civil (sub-factor 7.4), con 0.34, por debajo de su 0.40 en la edición anterior.

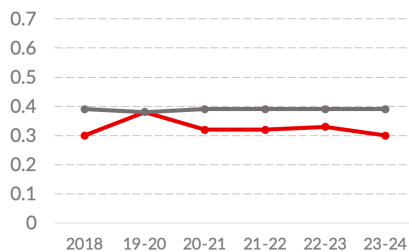
7 Justicia civil



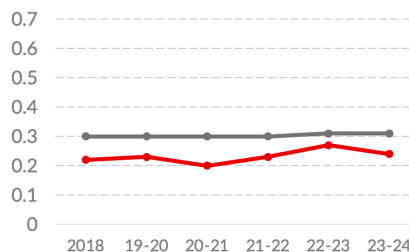
7.1 Personas conocen sus derechos



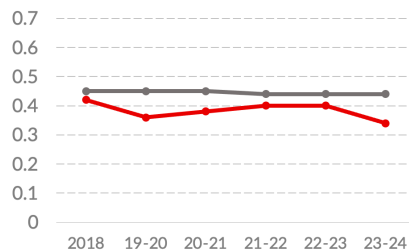
7.2 Acceso a información y asesoría legal



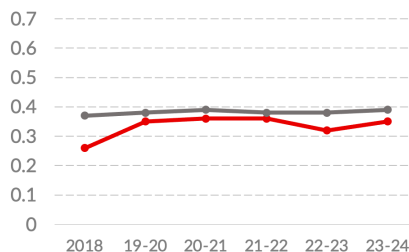
7.3 Justicia civil accesible y sin procesos burocráticos



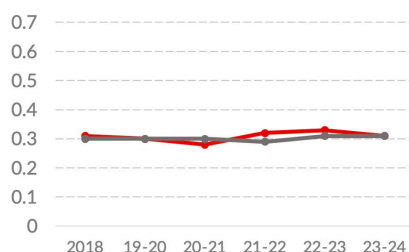
7.4 Justicia civil imparcial, independiente y libre de corrupción



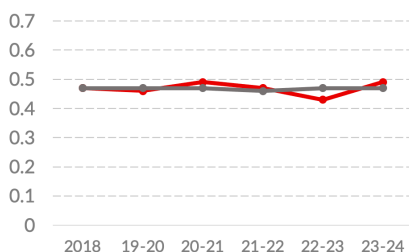
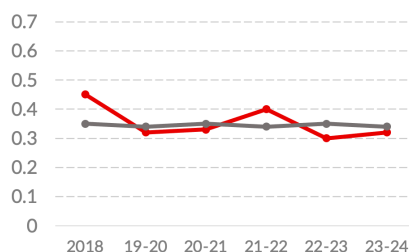
7.5 Justicia civil de calidad



7.6 Justicia civil expedita



7.7 Ejecución efectiva de las resoluciones en materia civil



7.8 MASC accesibles, imparciales y expeditos

Tlaxcala
 Promedio 32 estados

Fuente: Índice de Estado de Derecho en México 2018, 2019-2020, 2020-2021, 2021-2022, 2022-2023 y 2023-2024 del WJP.

Nota: Las puntuaciones están en una escala de 0 a 1, donde 1 representa mayor adhesión a esta dimensión del Estado de Derecho.

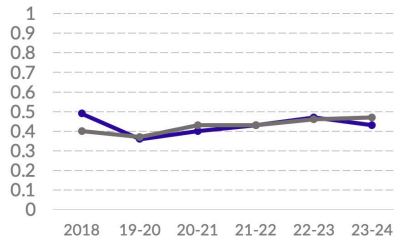
Orden y seguridad

~ Tlaxcala ~ Promedio 32 estados

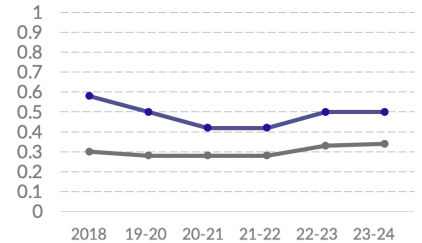
En orden y seguridad (Factor 5), la entidad se encuentra en el lugar 16 con 0.43, una caída desde 0.47 en la edición anterior.

- Está en noveno en el sub-factor que mide ausencia de homicidios (sub-factor 5.1), con un puntaje de 0.50 y una tasa de 11 homicidios por cada 100,000 habitantes, según datos administrativos del INEGI de 2022.³
- No obstante, está en el lugar 28 en ausencia de crimen (sub-factor 5.2) con un puntaje de 0.38,⁴ un descenso desde 0.50 en la edición pasada.
- Está también en la posición 18 en sensación de seguridad de las personas (sub-factor 5.3), con 0.42, con mejoras desde 0.36 en 2020-2021.

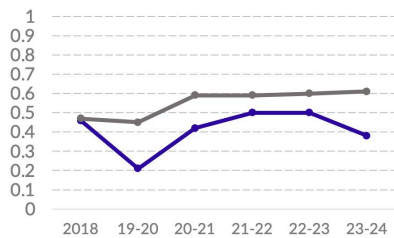
5 Orden y Seguridad



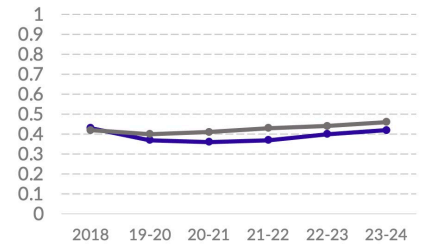
5.1 Ausencia de homicidios



5.2 Ausencia de crimen



5.3 Las personas se sienten seguras



³ La tasa nacional de homicidios es 25 homicidios por cada 100,000 habitantes, según datos administrativos del INEGI de 2022.

⁴ El Índice utiliza las tasas de prevalencia e incidencia delictivas de la ENVIPE 2023, la cual ubica a la prevalencia delictiva del estado en 27,115 víctimas por cada 100,000 habitantes y su incidencia delictiva en 31,304 delitos por cada 100,000 habitantes. La tasa nacional de prevalencia e incidencia delictivas es de 22,587 víctimas y 28,701 delitos por cada 100,000 habitantes, respectivamente.

GRÁFICOS

Fuente: Índice de Estado de Derecho en México 2018, 2019-2020, 2020-2021, 2021-2022, 2022-2023 y 2023-2024 del WJP.

Nota: Las puntuaciones están en una escala de 0 a 1, donde 1 representa mayor adhesión a esta dimensión del Estado de Derecho.

FACTOR 6

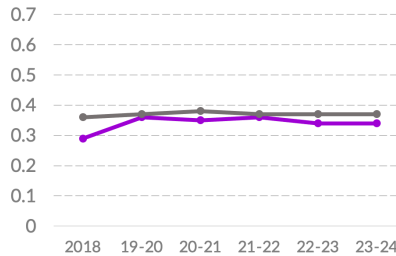
Cumplimiento regulatorio

En cumplimiento regulatorio (Factor 6), Tlaxcala está en el lugar 20 con 0.34, por debajo de su puntaje más alto de 0.36 en 2021-2022.

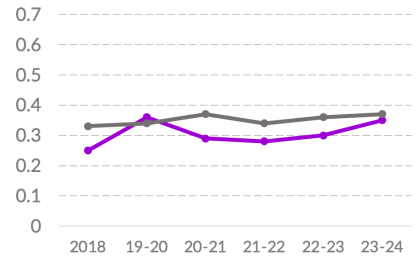
- Está en el lugar 14 en el respeto a los derechos de propiedad (sub-factor 6.5), con 0.38, con descensos desde 0.45 en 2021-2022. Asimismo, está en la posición 14 en la garantía al debido proceso en procedimientos administrativos (sub-factor 6.4), con 0.33, debajo de su 0.45 que obtuvo en la edición 2020-2021.
- La entidad ocupa el lugar 22 nacional en el cumplimiento efectivo de la normativa y las regulaciones gubernamentales (sub-factor 6.1), con 0.35, debajo de su 0.36 de 2019-2020. De igual forma, está en la posición 22 en ausencia de corrupción en la aplicación de regulaciones (sub-factor 6.2), con 0.38, por encima de su 0.34 de la primera edición. También, está en el sitio 28 en la eficiencia de los procedimientos administrativos (sub-factor 6.3), con 0.28, una caída desde 0.33 en la edición anterior.

~ Tlaxcala ~ Promedio 32 estados

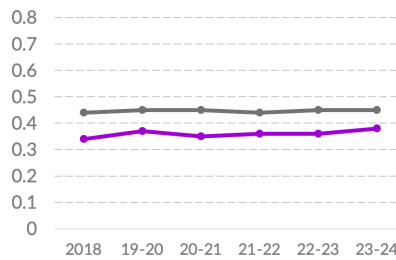
6 Cumplimiento regulatorio



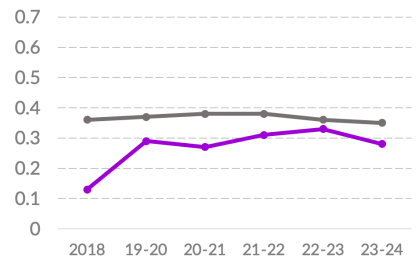
6.1 Cumplimiento regulatorio eficaz



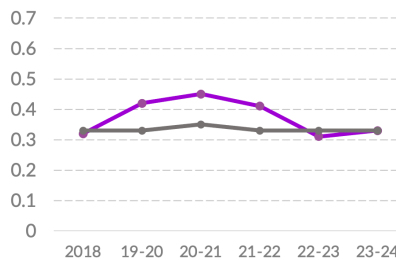
6.2 Cumplimiento regulatorio libre de corrupción



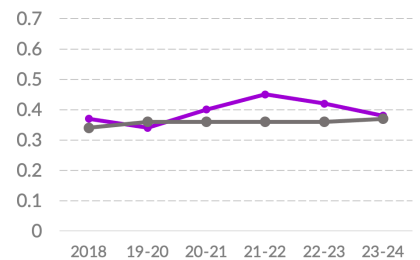
6.3 Procedimientos administrativos eficientes



6.4 Debido proceso en procedimientos administrativos



6.5 Derechos de propiedad



Fuente: Índice de Estado de Derecho en México 2018, 2019-2020, 2020-2021, 2021-2022, 2022-2023 y 2023-2024 del WJP.

Nota: Las puntuaciones están en una escala de 0 a 1, donde 1 representa mayor adhesión a esta dimensión del Estado de Derecho.

FACTOR 4

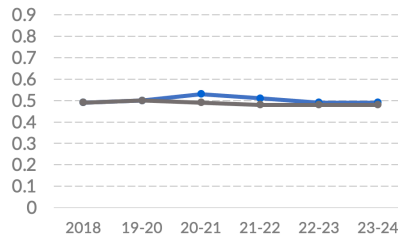
Derechos fundamentales

~ Tlaxcala ~ Promedio 32 estados

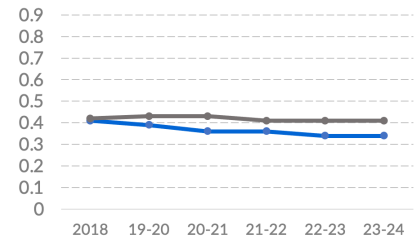
Tlaxcala se encuentra en la posición 15 en derechos fundamentales (Factor 4), con 0.49, el cual ha ido en descenso desde 0.53 en 2020-2021.

- En este aspecto, su posición más alta es la quinta en libertad de expresión (sub-factor 4.4), con 0.59, debajo de 0.62 en la edición anterior. Asimismo, está en quinto en libertad religiosa (sub-factor 4.5), con 0.79. Además, está en décimo en el respeto al debido proceso (sub-factor 4.3), con 0.42, debajo de su 0.46 en la primera edición. De igual forma, está en décimo en derecho a la privacidad (sub-factor 4.6), con 0.42, con caídas desde 0.56 en 2020-2021.
- La entidad está en el lugar 15 en el derecho a asamblea y asociación (sub-factor 4.7), con 0.58. Además, está en el lugar 23 en el respeto de los derechos laborales (sub-factor 4.8), con 0.30, aún por debajo de su puntaje más alto con 0.37 en la edición 2020-2021. Finalmente, su posición más baja es la 30 en ausencia de discriminación (sub-factor 4.1), con 0.34, por debajo de su puntaje más alto de 0.41 en 2018.

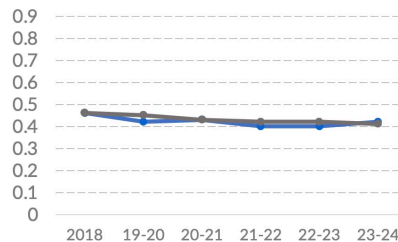
4 Derechos fundamentales



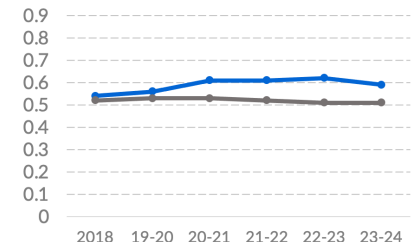
4.1 Ausencia de discriminación



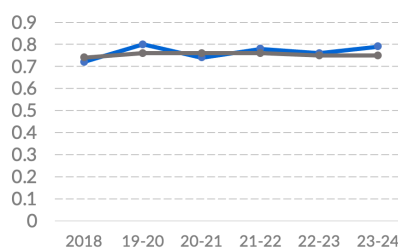
4.3 Debido proceso legal



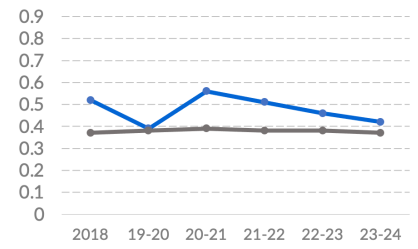
4.4 Libertad de expresión



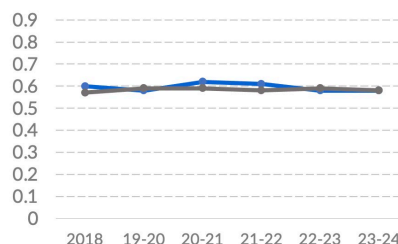
4.5 Libertad religiosa



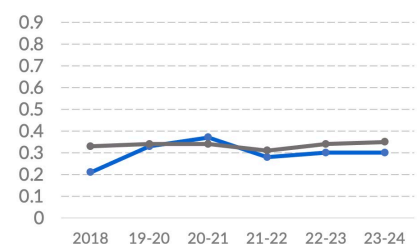
4.6 Derecho a la privacidad



4.7 Libertad de asociación



4.8 Derechos laborales



Fuente: Índice de Estado de Derecho en México 2018, 2019-2020, 2020-2021, 2021-2022, 2022-2023 y 2023-2024 del WJP.

Nota: Las puntuaciones están en una escala de 0 a 1, donde 1 representa mayor adhesión a esta dimensión del Estado de Derecho.

Resultados por sub-factor

Puntajes

SUBFACTORES	2018	19-20	20-21	21-22	22-23	23-24
1.1 El legislativo es un contrapeso eficaz	0.35	0.48	0.50	0.51	0.51	0.47
1.2 El judicial es un contrapeso eficaz	0.48	0.42	0.48	0.48	0.49	0.45
1.3 Los organismos de control son un contrapeso eficaz	0.28	0.36	0.32	0.26	0.34	0.37
1.4 Sanciones por abuso de poder	0.33	0.41	0.40	0.41	0.42	0.40
1.5 Los contrapesos no gubernamentales son eficaces	0.54	0.56	0.61	0.61	0.62	0.59
1.6 Las elecciones se apegan a la ley	0.40	0.48	0.47	0.50	0.48	0.47
2.1 Ausencia de corrupción en el ejecutivo	0.30	0.33	0.32	0.31	0.35	0.34
2.2 Ausencia de corrupción en el judicial	0.41	0.37	0.39	0.41	0.44	0.42
2.3 Ausencia de corrupción en las instituciones de seguridad	0.36	0.29	0.28	0.29	0.36	0.29
2.4 Ausencia de corrupción en el legislativo	0.26	0.29	0.31	0.29	0.33	0.31
3.1 Participación ciudadana*	0.19	0.19	0.19	0.28	0.28	0.28
3.2 Derecho a la información pública*	0.39	0.39	0.39	0.50	0.50	0.60
4.1 Ausencia de discriminación	0.41	0.39	0.36	0.36	0.34	0.34
4.2 Derecho a la vida y a la seguridad**						
4.3 Debido proceso legal	0.46	0.42	0.43	0.40	0.40	0.42
4.4 Libertad de expresión	0.54	0.56	0.61	0.61	0.62	0.59
4.5 Libertad religiosa	0.72	0.80	0.74	0.78	0.76	0.79
4.6 Derecho a la privacidad	0.52	0.39	0.56	0.51	0.46	0.42
4.7 Libertad de asociación	0.60	0.58	0.62	0.61	0.58	0.58
4.8 Derechos laborales	0.21	0.33	0.37	0.28	0.30	0.30
5.1 Ausencia de homicidios	0.58	0.50	0.42	0.42	0.50	0.50
5.2 Ausencia de crimen	0.46	0.21	0.42	0.50	0.50	0.38
5.3 Las personas se sienten seguras	0.43	0.37	0.36	0.37	0.40	0.42
6.1 Cumplimiento regulatorio eficaz	0.25	0.36	0.29	0.28	0.30	0.35
6.2 Cumplimiento regulatorio libre de corrupción	0.34	0.37	0.35	0.36	0.36	0.38
6.3 Procedimientos administrativos eficientes	0.13	0.29	0.27	0.31	0.33	0.28
6.4 Debido proceso en procedimientos administrativos	0.32	0.42	0.45	0.41	0.31	0.33
6.5 Derechos de propiedad	0.37	0.34	0.40	0.45	0.42	0.38
7.1 Las personas conocen sus derechos	0.29	0.22	0.25	0.27	0.28	0.29
7.2 Acceso a información y asesoría legal en casos civiles	0.30	0.38	0.32	0.32	0.33	0.30
7.3 Justicia civil accesible y sin procesos burocráticos	0.22	0.23	0.20	0.23	0.27	0.24
7.4 Justicia civil imparcial, independiente y libre de corrupción	0.42	0.36	0.38	0.40	0.40	0.34
7.5 Justicia civil de calidad	0.26	0.35	0.36	0.36	0.32	0.35
7.6 Justicia civil expedita	0.31	0.30	0.28	0.32	0.33	0.31
7.7 Ejecución efectiva de las resoluciones en materia civil	0.45	0.32	0.33	0.40	0.30	0.32
7.8 MASC accesibles, imparciales y expeditas	0.47	0.46	0.49	0.47	0.43	0.49
8.1 Investigación penal eficaz	0.18	0.15	0.16	0.20	0.19	0.17
8.2 Procuración e impartición de justicia eficiente y eficaz	0.32	0.37	0.34	0.27	0.32	0.31
8.3 Derechos de las víctimas	0.40	0.40	0.40	0.38	0.40	0.40
8.4 Debido proceso legal	0.46	0.42	0.43	0.40	0.40	0.42
8.5 Justicia penal imparcial, independiente y libre de corrupción	0.37	0.33	0.32	0.34	0.40	0.39
8.6 Sistema penitenciario respetuoso de los derechos humanos	0.55	0.42	0.47	0.55	0.54	0.54

* Para esta edición del índice se utiliza la versión 2023 de la Métrica de Gobierno Abierto (MGA), la cual es comparable con las dos ediciones anteriores del Índice, que incluye la versión 2021 de la MGA. Estos resultados no son comparables con los de las primeras tres ediciones, en las que se utilizó la edición 2017 de la MGA. Revisar la sección de Metodología del reporte del Índice de Estado de Derecho en México 2023-2024, para más información.

**En México actualmente no existe un registro adecuado, sistematizado y completo para medir este concepto a nivel estatal, por lo que se dejó como un valor vacío que no tiene ningún efecto en las puntuaciones.

Resultados por sub-factor

Posición respecto a los 32 estados

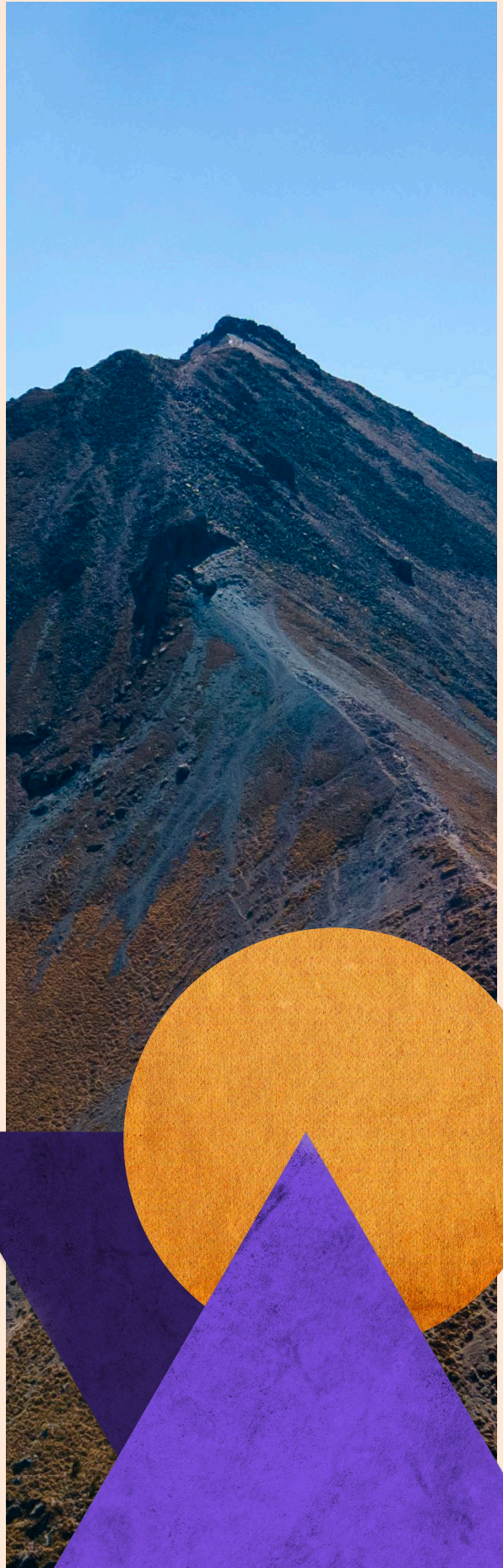
SUBFACTORES	2018	19-20	20-21	21-22	22-23	23-24
1.1 El legislativo es un contrapeso eficaz	25/32	8/32	6/32	2/32	2/32	7/32
1.2 El judicial es un contrapeso eficaz	23/32	28/32	21/32	11/32	12/32	20/32
1.3 Los organismos de control son un contrapeso eficaz	16/32	1/32	14/32	21/32	7/32	2/32
1.4 Sanciones por abuso de poder	15/32	13/32	17/32	10/32	11/32	15/32
1.5 Los contrapesos no gubernamentales son eficaces	11/32	9/32	2/32	3/32	1/32	5/32
1.6 Las elecciones se apegan a la ley	21/32	11/32	14/32	8/32	10/32	11/32
2.1 Ausencia de corrupción en el ejecutivo	19/32	20/32	24/32	24/32	15/32	17/32
2.2 Ausencia de corrupción en el judicial	27/32	28/32	28/32	23/32	16/32	24/32
2.3 Ausencia de corrupción en las instituciones de seguridad	17/32	26/32	26/32	21/32	14/32	21/32
2.4 Ausencia de corrupción en el legislativo	19/32	16/32	21/32	26/32	13/32	20/32
3.1 Participación ciudadana*	32/32	32/32	32/32	29/32	29/32	25/32
3.2 Derecho a la información pública*	31/32	31/32	31/32	31/32	31/32	18/32
4.1 Ausencia de discriminación	21/32	27/32	30/32	28/32	28/32	30/32
4.2 Derecho a la vida y a la seguridad**	-	-	-	-	-	-
4.3 Debido proceso legal	15/32	24/32	20/32	21/32	22/32	10/32
4.4 Libertad de expresión	11/32	9/32	2/32	3/32	1/32	5/32
4.5 Libertad religiosa	23/32	4/32	23/32	5/32	13/32	5/32
4.6 Derecho a la privacidad	3/32	13/32	2/32	4/32	6/32	10/32
4.7 Libertad de asociación	6/32	21/32	5/32	8/32	19/32	15/32
4.8 Derechos laborales	30/32	19/32	10/32	22/32	22/32	23/32
5.1 Ausencia de homicidios	3/32	6/32	8/32	8/32	7/32	9/32
5.2 Ausencia de crimen	16/32	26/32	21/32	19/32	20/32	28/32
5.3 Las personas se sienten seguras	16/32	20/32	21/32	22/32	20/32	18/32
6.1 Cumplimiento regulatorio eficaz	31/32	11/32	31/32	29/32	28/32	22/32
6.2 Cumplimiento regulatorio libre de corrupción	25/32	21/32	24/32	22/32	23/32	22/32
6.3 Procedimientos administrativos eficientes	30/32	29/32	31/32	28/32	23/32	28/32
6.4 Debido proceso en procedimientos administrativos	15/32	3/32	2/32	5/32	21/32	14/32
6.5 Derechos de propiedad	12/32	23/32	8/32	2/32	6/32	14/32
7.1 Las personas conocen sus derechos	17/32	31/32	32/32	26/32	26/32	26/32
7.2 Acceso a información y asesoría legal en casos civiles	31/32	15/32	30/32	28/32	26/32	31/32
7.3 Justicia civil accesible y sin procesos burocráticos	30/32	31/32	32/32	30/32	23/32	30/32
7.4 Justicia civil imparcial, independiente y libre de corrupción	23/32	31/32	31/32	25/32	25/32	32/32
7.5 Justicia civil de calidad	31/32	24/32	21/32	20/32	27/32	28/32
7.6 Justicia civil expedita	11/32	14/32	21/32	8/32	12/32	17/32
7.7 Ejecución efectiva de las resoluciones en materia civil	4/32	19/32	18/32	6/32	25/32	22/32
7.8 MASC accesibles, imparciales y expeditas	13/32	19/32	8/32	15/32	24/32	12/32
8.1 Investigación penal eficaz	26/32	29/32	28/32	20/32	22/32	26/32
8.2 Procuración e impartición de justicia eficiente y eficaz	27/32	16/32	16/32	26/32	19/32	18/32
8.3 Derechos de las víctimas	26/32	26/32	27/32	26/32	24/32	23/32
8.4 Debido proceso legal	15/32	24/32	20/32	21/32	22/32	10/32
8.5 Justicia penal imparcial, independiente y libre de corrupción	25/32	29/32	25/32	22/32	16/32	15/32
8.6 Sistema penitenciario respetuoso de los derechos humanos	3/32	11/32	5/32	3/32	5/32	4/32



* Para esta edición del índice se utiliza la versión 2023 de la Métrica de Gobierno Abierto (MGA), la cual es comparable con las dos ediciones anteriores del Índice, que incluye la versión 2021 de la MGA. Estos resultados no son comparables con los de las primeras tres ediciones, en las que se utilizó la edición 2017 de la MGA. Revisar la sección de Metodología del reporte del Índice de Estado de Derecho en México 2023-2024, para más información.

**En México actualmente no existe un registro adecuado, sistematizado y completo para medir este concepto a nivel estatal, por lo que se dejó como un valor vacío que no tiene ningún efecto en las puntuaciones.



World Justice
Project



worldjusticeproject.mx 
index.worldjusticeproject.mx 
[@TheWJP_mx](https://twitter.com/TheWJP_mx) 